

# **PROGRAMA DE UNIDAS PODEMOS, IU, SÍ SE PUEDE EN SAN MARTÍN DE LA VEGA. 2019. POR UN MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS.**

## **EJE 1: EN DEFENSA DE LO PÚBLICO, EN DEFENSA DE LO COMÚN.**

No existe razón alguna por la que se pueda afirmar que lo privado es mejor y más barato que lo público, al contrario.

Y eso hay que demostrarlo con los hechos, día a día: municipalizar y revertir las privatizaciones llevadas a cabo por el PP y el PSOE, lo que supondría un gran ahorro en el presupuesto municipal y que debe ser destinado a dotar y recuperar todos los servicios públicos cerrados y paliar la presión fiscal de las familias y pensionistas, reduciendo el IBI y eliminando el tasazo sobre el agua impuesto por el PSOE en el año 2015.

- Iniciaremos de forma inmediata el proceso para la municipalización de los servicios privatizados inicialmente por el PP y reprivatizados de forma más intensa por el PSOE. La gestión de los recursos públicos debe ir a cargo del propio Ayuntamiento y no privatizarla, incluidos servicios auxiliares.
- Haremos pública la información sobre los contratos menores, con periodicidad mensual.
- Se justificará la necesidad del servicio contratado bajo la modalidad de contrato menor.
- Plan para la recuperación y restauración de las infraestructuras municipales existentes. Mejora de las instalaciones de los colegios públicos municipales que dependen del municipio.
- Auditoría y revisión de los conciertos, concesiones, contratos realizados anteriormente y de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas. Auditoría de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros educativos antes de ser construidos, de la privatización de la gestión servicios públicos, actividades o servicios administrativos.
- No se cederá suelo público para centros educativos privados o privado-concertados.
- Se establecerá un plan de reapertura de la residencia de ancianos que el PP cerró y que el PSOE ha mantenido cerrada, con gestión y titularidad públicas.
- Apertura de la OMIC e impulso de los servicios de atención a consumidor, para la inspección que preste servicios de asesoramiento, denuncia y trámite de las mismas para de los vecinos y vecinas.

## **EJE 2: PARA MEJORAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DEMOCRACIA REAL. GARANTIZAR DERECHOS.**

La democracia participativa consiste en una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de carácter público.

Entendemos pues, que la democracia participativa es una evolución moderna de la democracia directa donde la ciudadanía, su voz y su voto tienen una influencia y un peso específico real en todas las decisiones de carácter público en el municipio

- Nuevo reglamento municipal de participación ciudadana para la participación ciudadana que abran vías para que los vecinos y vecinas puedan participar en la política municipal y la toma de decisiones.
- Que se contemple y se canalice la participación desde cada uno de los barrios y desarrollos urbanísticos del municipio.
- Facilitar y fomentar la participación ciudadana de forma transparente en la elaboración y aprobación y desarrollo de las decisiones que afecten en lo económico y al presupuesto.
- Establecer el mecanismo de Consulta Popular para las decisiones de marcada importancia mediante votación directa.

### **EJE 3: PARA MEJORAR LA VIDA DE LA MAYORÍA y PARA GARANTIZAR EL FUTURO: PAN, TRABAJO, TECHO, DIGNIDAD.**

Porque todas las personas tienen derecho a una vida digna, a un techo para vivir, a la energía, a la educación, a la sanidad, y al transporte. Las personas tenemos derecho a una vida buena y digna...., y las administraciones, como los ayuntamientos tienen la obligación de garantizar estos derechos. Los servicios públicos: deben de ser gestionados mediante gestión pública directa, asimismo el **acceso a los servicios públicos ha de ser universal** para todos los vecinos y vecinas residentes en el municipio, sin exclusiones. Garantizar los derechos es una tarea que no se puede dejar encomendada a la empresa privada, la búsqueda del negocio tarde o temprano, como la experiencia demuestra, choca con el interés público.

- Creación de base de datos única, de vecinos y vecinas en situación económica complicada o en riesgo de exclusión social.
- Se establecerá un sistema para el acceso a alimentos y artículos de primera necesidad que asegure el acceso a los alimentos y artículos de primera necesidad de forma digna y suficiente a aquellas personas cuya capacidad económica lo requiera.

#### **Energía**

- Creación de un fondo de emergencia social en los presupuestos municipales.
- Garantizar el acceso a la energía de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su nivel económico.
- Los contratos de suministro de todas las dependencias municipales quedarán supeditados a la firma de un convenio de colaboración que permita informar previamente al Ayuntamiento el impago de luz y gas de los hogares de San Martín de la Vega. Esta información conllevaría una rápida actuación y colaboración de los servicios sociales.

#### **Vivienda**

- Para garantizar el derecho a la vivienda se creará una Bolsa Municipal de Viviendas.
- Creación de un censo de viviendas vacías, diferenciando la titularidad de las mismas (particulares, bancos, inmobiliarias, fondos de gestión.), y referenciando su estado de conservación y habitabilidad. Control del censo por parte de la administración y, en el caso de que los propietarios

sean bancos, fondos buitres o grandes inmobiliarias, adopción de las medidas para promover que se convierta en vivienda de alquiler impulsando, iniciativas de alquiler, proporcionando cobertura legal para los inquilinos y propietarios particulares, y que para estos casos, se bonifique mediante impuestos el alquiler de vivienda vacía.

- Implantación de las medidas legales punitivas en el ámbito de competencias del ayuntamiento ante propietarios de las viviendas pertenecientes a entidades bancarias, fondos de inversión, inmobiliarias etc.. que mantengan deudas con el municipio, y de aquellas que se constate que están en situación de abandono.
- Retirada de fondos y anulación de cuentas en aquellas entidades bancarias que ejecuten desahucios de primeras viviendas.
- En las zonas de nueva construcción, la parte correspondiente al Ayuntamiento se reservará para vivienda y usos sociales, no se destinará a fines especulativos.
- Creación de un fondo de viviendas de alquiler municipal, que garantice el acceso a una vivienda a familias de recursos limitados y los casos de violencia de género. Reservar un porcentaje para un fondo de viviendas para alquiler de emergencia.

#### Derecho a la salud y el bienestar.

Los recortes han vulnerado el acceso a este derecho fundamental y han limitado a los ayuntamientos su posibilidad de desarrollar políticas públicas sociales y sanitarias. Planteamos, por tanto, la necesidad de una **dotación suficiente de medios materiales y humanos** para llevar a cabo la gestión de las políticas en materia de Salud Pública, comunitaria, prevención, promoción de la salud y Drogodependencias .en nuestro municipio, de forma coordinada con el resto de recursos de atención primaria, que se delimiten con claridad las competencia municipales. Considerar la salud de una manera integral y por tanto, considerar la salud psíquica y emocional de la población en los planes, estudios y proyectos en el municipio.

- Constitución de un Consejo Ciudadano por la Salud pública con la participación de la ciudadanía, los profesionales sanitarios, las asociaciones de afectados y asociaciones vecinales
- Elaborar el diagnóstico de la situación socio-sanitaria en el municipio, con el fin de establecer los objetivos prioritarios, los criterios y necesidades en la salud pública, optimización de recursos en el municipio y un Plan de Salud Municipal orientado a la prevención.
- Se impulsarán campañas de salud pública, para la promoción y prevención en sus múltiples aspectos, física, psíquica, emocional y social. Atención a la Salud Mental de la población centrado en la atención a la salud psíquica y emocional de la población mediante acciones de información y prevención.
- Introducir un programa de prevención de salud bucodental infantil en el marco de nuestras competencias y exigir que se implemente desde la Comunidad de Madrid y de forma progresiva la atención bucodental a la población
- Exigencia de recursos a las administraciones correspondientes para el desarrollo de políticas de salud pública en el municipio. Instar a la Comunidad de Madrid una inversión superior a la actual en los presupuestos autonómicos y que elabore el Plan de Salud para establecer los objetivos de la sanidad madrileña y orientada a disminuir las desigualdades en salud en los municipios.

- Denuncia de las listas de espera en el municipio.
- Proteger el derecho a morir sin dolor y con dignidad. Realizar en el municipio la promoción activa del registro de instrucciones previas, instando a la administración a que se incluya la ventanilla única, los registros municipales y del centro de salud para la inscripción en el mismo y a facilitar los trámites burocráticos. Exigir que su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica para que sea vinculante.

#### **EJE 4: POR LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES.**

Porque los derechos de niños, niñas y jóvenes han sido vulnerados por las políticas que anteponen los recortes y los privilegios de unos pocos al interés general. La infancia y la juventud tienen derechos contemplados en **la carta de derechos de la infancia entre otros**, y la administración debe velar por su cumplimiento y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de las competencias municipales, y exigir y denunciar a otras administraciones que incumplan sus obligaciones.

Las políticas de juventud han desaparecido, hay carencias en formación profesional, así como las iniciativas de ocio saludable y la disponibilidad de espacios públicos para el desarrollo de actividades.

- Crear un grupo de atención a la infancia, transversal a varias concejalías, con objetivos prioritarios de protección de la infancia y juventud, y enfoque multidisciplinar que aborden los problemas de la infancia y juventud en el municipio de una manera global con el fin de activar los mecanismos pertinentes en lo que afecte a cada niño, niña o joven. Los objetivos prioritarios, serán:
  - Impulsar políticas para el desarrollo integral durante la infancia y juventud. Prevenir la marginación y la exclusión social.
  - Detectar y prevenir la violencia. Acoso, bullying, violencia en el ámbito familiar, ciberacoso, violencia de género.
  - Atender los casos urgentes de desnutrición, falta de medicamentos, falta de vivienda.
  - Prevenir y erradicar el absentismo escolar y prevenir las medidas necesarias para favorecer la inclusión socioeducativa.

Salud y bienestar.

- Salud y bienestar infantil y juvenil. Realización y seguimiento de las políticas de prevención en la educación, salud y bienestar de los menores, también considerando el entorno social.
- Detección de la malnutrición infantil e instituir las medidas para garantizar una dieta suficiente a los niños y las niñas, con políticas de prevención, inspección de los servicios de comedor escolares y medidas de intervención urgente en coordinación con servicios sociales y el grupo de atención a la infancia y juventud.
- Introducir un programa de atención bucodental para la población infantil desde la sanidad pública en el municipio.
- Reclamación de los pediatras que faltan.
- Comedores escolares para infancia y juventud. Garantizar el desayuno comida merienda y cena para los niños que lo necesiten. Garantizar al menos un comedor abierto en período no lectivo.

Creación del Servicio de Comida a Domicilio para menores en riesgo de exclusión durante fines de semana y demás días no lectivos.

- Establecer un sistema de comedores escolares destinado al alumnado del Instituto de 1º y 2º de ESO en colaboración con los centros públicos y aprovechando los recursos del municipio.

#### Educación.

- Exigir una comisión de escolarización, transparente, participativa y democrática. Impulsar el asociacionismo. Impulsar proyectos educativos municipales: apoyo escolar, prevención en salud y bienestar, planes de convivencia..., etc.
- El Ayuntamiento de San Martín de la Vega de la adaptará Plan Integral de Becas según las necesidades detectadas en los centros públicos del municipio con el fin de garantizar la equidad. Se destinará presupuesto municipal y los procedimientos de colaboración entre administraciones, para avanzar y hacia la gratuidad de la enseñanza obligatoria, para adquisición de libros de texto y material escolar. Se implementarán becas de comedor de cara al curso escolar, que garanticen la igualdad en el derecho a la educación de los y las estudiantes con menos recursos.
- Control del absentismo escolar e intervención para disminuir las tasas del llamado fracaso escolar. Establecimiento de mecanismos públicos en colaboración con otras administraciones para la detección temprana de dificultades de aprendizaje, el abandono escolar y la prevención del fracaso escolar.
- Favorecer y facilitar las medidas apoyo educativo, en colaboración con la comunidad educativa, AMPAS y las administraciones públicas.

#### Juventud.

- Elaboración de un plan de fomento del empleo que contemple a la población joven que ha abandonado los estudios, en paro y en condiciones de precariedad, para darle los mecanismos que permitan una proyección laboral y construir un proyecto de futuro. Dicho plan debe contemplar la formación profesional, inserción laboral, aprendizaje de idiomas, y mecanismos para que puedan finalizar o retomar estudios.
- Invertir una partida presupuestaria para desarrollar políticas de juventud. Elaborar un plan a corto, medio y largo plazo de ocio saludable y la disponibilidad de espacios públicos para el desarrollo de actividades autogestionadas.
- Contemplar vivienda de alquiler barato para jóvenes, dentro de la bolsa de viviendas municipales en alquiler.
- Evitar la apertura de nuevas casas de apuestas e inspeccionar las que están en la actualidad y que están suponiendo una lacra para sectores precarizados, en especial la juventud, con el aumento de la ludopatía y conductas de riesgo.
- Establecer un plan de detección, políticas de prevención y atención integral a los y las jóvenes con conductas de riesgo, como es el caso de las adicciones a sustancias y ludopatía, entre otros.

## **EJE 5: EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA TOD@S. POR EL ENRIQUECIMIENTO PERSONAL DE LOS VECINAS Y VECINOS.**

Música, atletismo, ballet, fútbol, pintura, baloncesto, literatura, gimnasia rítmica, teatro, judo, escultura, karate, danza, ciclismo..., la riqueza de una sociedad no se mide por sus presupuestos, sino por el grado de enriquecimiento, disfrute y calidad de vida en el Municipio, se mide por el legado que se deja a la posteridad. Hay que hacer un especial hincapié en la situación de abandono de las actividades culturales en este municipio que se han orientado en su carácter lucrativo, y no de bien social, Hay que dar uso a los espacios infrautilizados y mercantilizados, dándoles un uso público: el auditorio, el centro cívico, la biblioteca.

- Se abrirán sábados domingos, y festivos las instalaciones deportivas, los centros culturales, la biblioteca. Las diversas instalaciones municipales se abrirán para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas.
- Se convertirá el Centro Cívico en el gran hervidero cultural. Reactivar actividades culturales actuales y reactivar otras que prácticamente han desaparecido en el municipio: Talleres artísticos, pintura, cerámica, teatro, ... Otras actividades, escuelas municipales de idiomas. alfabetización ambiental, equipos de orientación y apoyo, escuelas de padres, formación de ciudadanía, zonas WIFI, ludotecas,...
- Apoyar y fomentar la escuela de música y la banda de música municipal.
- Crear una zona multidisciplinar para que jóvenes artistas puedan tener un espacio de experiencias artísticas como taller, salas de ensayo...
- Generación y protección de espacios destinados al juego no mercantilizado (lúdico y deportivo) para todas las edades.

### El municipio, un entorno educativo y cultural

- Hay que recuperar la escuela como un espacio público en horario de tarde con actividades de extensión educativa en los centros públicos, impulsadas por padres y sectores educativos, que sean gestionadas por la administración municipal.
- Coordinar los recursos: escuelas infantiles, escuela de música, escuelas de danza, enseñanzas de adultos, ... Hay que favorecer procesos de educación formal y no formal, que pueden gestionar y facilitar el municipio, educación de personas adultas, enseñanzas de idiomas, formación laboral, talleres, animación de experiencias de aprendizaje colectivo...
- Desarrollar programas que actúen como recursos para la programación docente, entroncados con el entorno humano y ambiental del pueblo donde se localizan los centros docentes, (historia de San Martín de la Vega, entorno natural, recursos ambientales y culturales...)
- Taller ecológico municipal en colaboración con los centros educativos.
- Se creará un Patronato Deportivo Municipal que facilite el trabajo de las asociaciones y clubes.
- Se pondrán en marcha planes estratégicos para el deporte y la cultura, sembrando el futuro del municipio.
- Apoyo y potenciación de los huertos para el autoconsumo. Asesoramiento y orientación para una agricultura sostenible y ecológica.

- Promover proyectos en colaboración con las universidades, asociaciones para la observación, conservación de la riqueza ecológica.

Tercera edad.

Realizar políticas municipales que garanticen los derechos de las personas mayores en el marco de las competencias municipales.

- Creación de plazas públicas, reabriendo la residencia municipal.
- Asistencia especializada y apoyo a las personas mayores que bien solas.
- Apoyo y asistencia a los y las cuidadoras que en las familias se hacen cargo de las personas mayores.
- Autogestión democrática del presupuesto para las actividades del centro social de mayores.

## **EJE 6: IGUALDAD, DERECHOS LGTBI Y FEMINISMO. NOS TOCAN A UNA, NOS TOCAN A TODAS.**

Los movimientos feministas participan activamente a nivel nacional e internacional para eliminar todas las formas de discriminación, no sólo entre hombres y mujeres, sino también las formas de discriminación clasista, étnica. Junto al movimiento LTTBI han impulsado el reconocimiento de derechos fundamentales de las personas.

El feminismo ha impulsado al reconocimiento de la igualdad como un derecho fundamental y un principio estrechamente vinculado al servicio de la ciudadanía, requisito imprescindible en toda sociedad que se precie de democrática.

Asimismo la sanidad pública debe garantizar la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva así como el aborto dentro de la sanidad pública.

- La creación de una mesa observatorio y un plan de actuación para garantizar la “igualdad de género y derechos LGTBI”.
- Garantizar las actuaciones desde el municipio contra discriminación por la opción sexual o identidad sexual de la población LGTBI de san Martín de la Vega, incidiendo especialmente en medidas de protección y apoyo, y un plan de trabajo en materia educativa en colaboración con los centros educativos del municipio.
- Apertura de un centro para las mujeres, autogestionado por las asociaciones y colectivos de mujeres.
- Elaboración de un Plan Transversal de Igualdad, integrando la perspectiva feminista todas las políticas municipales. Creación del Consejo Municipal de la Mujer. Puesta en marcha de un plan, específico de igualdad entre hombres y mujeres, con enfoque interseccional, teniendo en cuenta las intersecciones de género con otras fuentes de desigualdad, como la diversidad funcional, la etnia, la racialización, la edad, el nivel socio-económico, la procedencia u origen, la diversidad sexo-genérica, la situación administrativa, etc.

- Diseño de un plan de acción contra la violencia de género en San Martín de la Vega. Puesta en marcha de un plan integral contra la violencia de género con la creación de un servicio que coordine de forma integral la acción de las y los profesionales que atienden a las mujeres, y se lleve el seguimiento atendiendo de manera integral a las mujeres. Establecimiento de protocolos de actuación para la protección y tratamiento adecuado de las víctimas de violencia de género, estableciendo planes, en coordinación con otras administraciones e incluyendo viviendas y casas de acogida.
- Servicio municipal de asesoramiento e información sobre planificación familiar, la salud sexual y reproductiva de las mujeres así como orientación para la que la prestación sanitaria del aborto se realice dentro de la sanidad pública.
- Denuncia de las listas de espera en ginecología. Reclamación de un servicio que atienda de manera integral la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el municipio.
- Creación, dentro de la Policía Local, de una unidad especializada en la detección, prevención y lucha contra la violencia de género.
- Exigir la reapertura de la oficina judicial que se cerró en nuestro municipio.

## **EJE 7: URBANISMO MEDIO AMBIENTE, UNA CULTURA ECOLÓGICA Y UN MUNICIPIO SOSTENIBLE.**

Queremos un pueblo para la gente, en sintonía con un medio ambiente saludable y con el cuidado y protección de los recursos naturales. Por ello vamos a impulsar un nuevo plan general de ordenación urbana con la participación democrática: el cómo debe ser el desarrollo urbanístico del municipio corresponde decidirlo a l@s Sanmartiner@s de forma directa, contando con la participación de los diferentes barrios, y asociaciones, recogiendo en esta iniciativa, el futuro municipio que queremos y cómo queremos que sea. Aprobación del mismo mediante consulta popular.

- Impulsar un plan para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, accesibilidad y no discriminación y con la implicación de las diferentes áreas de este Ayuntamiento.
- Creación del Consejo Local de Medio Ambiente en San Martín de la Vega.
- Implementación de un modelo de gestión de residuos 0.
- Creación de un libro actualizado y accesible al público de las actividades sometidas a licencias por estar clasificadas de molestas, insalubres o peligrosas. Especial control de los residuos tóxicos y altamente contaminantes, estableciendo los protocolos para ello, los servicios de inspección, y gravando impositivamente el incumplimiento de las medidas de seguridad y los delitos ecológicos de empresas altamente contaminantes.
- Fomento del uso, tanto doméstico como industrial, de sistemas de energía limpia.
- Instalación de puntos de recarga para automóviles eléctricos.
- Compostaje. Aprovechamiento de los residuos de la poda en los jardines del municipio y en las viviendas particulares. Este proyecto que se puso en funcionamiento hace algunos años y que hay que promover y perfeccionar.

- Gestión de los residuos orgánicos de la agricultura y bosques públicos y hacer un estudio de viabilidad posibilidad de gestionar un proyecto de aprovechamiento de la biomasa, y suministro energético en el municipio.
- Creación de un vivero municipal autogestionado, para semillero y plantas ornamentales, semillas y plantas para agricultura, fomentando una agricultura sostenible y autóctona, y para la creación de empleo en el municipio y fomento de la economía social.
- Límite en la extracción de áridos. Control de la sobreexplotación.
- Incremento de la masa forestal en el municipio. Replantar de árboles en en zonas degradadas-.
- Apertura de los caminos públicos cerrados (Gózquez), para el disfrute de los vecinos y vecinas.
- Promover y realizar campañas periódicas para asegurar la información y formación en Prevención de la contaminación y de la prevención de riesgos laborales a nivel municipal.
- Prohibición taxativa de la implantación de nuevas antenas de telefonía móvil en las proximidades de enclaves humanos (especialmente centros educativos) o animales. Estudio de los procedimientos para alejar las actuales antenas del núcleo urbano y destierro de las actuales antenas que no cumplan la ley.
- Plantear como objetivo el soterramiento de líneas de alta tensión. Detección de puntos de emisión electromagnética y estudiar técnicamente cómo neutralizarlos.
- Cuidar las labores de control de plagas con las labores periódicas de mantenimiento, cuidando la adecuada limpieza procediendo a la desinfección, desratización adecuada así como a la impartición periódica de cursos sobre fumigación y tratamientos fitosanitarios.
- Reclamar de las administraciones correspondientes el servicio de 112 para la zona con un retén en san Martín de la Vega, dada su cercanía a núcleos como por ejemplo el Parque de Ocio.

## **EJE 8: PARA ELIMINAR PRIVILEGIOS A LOS MÁS RICOS. ECONOMÍA, FISCALIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.**

En democracia quien más gana debe pagar más, esto se llama fiscalidad progresiva. Este sencillo y simple derecho está siendo vulnerado día a día en San Martín de la Vega. La subida escandalosa del IBI, y la tasa municipal sobre el consumo del agua ha multiplicado el recibo del agua. Los impuestos deben, garantizar la equidad y la justicia social mediante una fiscalidad progresiva.

- Se establecerán reducciones del IBI teniendo en cuenta la renta.
- Auditoria ciudadana de las cuentas municipales: presentaremos a todos las vecinas y vecinos los gastos municipales actuales, pasados y futuros en aras de una real transparencia y como apoyo a los presupuestos participativos.
- Presupuestos participativos: el dinero que dispone el Ayuntamiento proviene de los Sanmartiner@s que con sus impuestos nutren las arcas municipales. La ciudadanía decid cómo y en qué se gasta el dinero mediante procedimientos que articulen la participación de tod@s en la elaboración de los presupuestos municipales.

- Se cobrarán los impuestos a bancos, fondos de inversión y grandes empresas cuya deuda asciende a más de 2.000.000 € en la actualidad.
- Se incrementará el IBI a las viviendas vacías en manos de fondos buitres y bancos.
- Se cobrarán las sanciones impuestas a las empresas contratistas con el Ayuntamiento.

## **EJE 9: IMPULSO DE LA ECONOMÍA LOCAL. FOMENTO DEL EMPLEO DE CALIDAD.**

Impulsar la economía local, dando impulso a la agricultura, la industria agroalimentaria, y el turismo. Favorecer la implantación de empresas en el municipio. Apoyo a la pequeña , mediana empresa y los autónomos.

Agricultura e industria agroalimentaria.

- Favorecer la creación de cooperativas de pequeños agricultores para mediar ante proveedores, intermediarios, para asesoramiento técnico, gestión más económica de materiales, semillas, aperos ropa y les permita una posición de fuerza ante la especulación.
- Creación de un centro tecnológico agroalimentario, desde el cual se oriente sobre nuevos métodos que reactiven la actividad agrícola de forma sostenible.
- Promover y dar apoyos a la agricultura ecológica a la agricultura que genere empleo.
- Crear un mercado de abastos municipal. Favorecer la distribución de productos autóctonos en el pueblo.

Turismo rural, natural y cultural.

- Fomentar el turismo rural y natural y cultural en el pueblo mediante acciones específicas sobre el entorno natural. Creación de eventos que centren su interés en aspectos específicos para promocionar el pueblo.
- Mejora y mantenimiento de los caminos para la creación de rutas ciclistas.
- Construcción de un parking para caravanas con vigilancia 24h y dotada de servicios.
- Crear un servicio de información turística.
- Creación de una Oficina de Coordinación y Promoción de la Industria y el Tejido Económico del municipio con el fin de impulsar proyectos, favorecer la implantación de industrias en el municipio y gestión de los recursos para los autónomos y medianas y pequeñas empresas del municipio así como la gestión de microcréditos para proyectos y como actividades de formación.
- Establecer medidas que favorezcan la implantación de empresas tecnológicas, de energías renovables, y tener en cuenta a aquellas que dispongan de la certificación ERS (Empresa socialmente responsable).
- Convertir la Bolsa de Empleo en un departamento municipal con personal especializado, coordinado con el Departamento de Servicios sociales destinada a conseguir un empleo.

- Lucha contra el fraude explotación laboral en coordinación con los sindicatos y la inspección en el trabajo. No sólo hay que favorecer unas condiciones dignas sino que las empresas que explotan a los trabajadores realizan una competencia desleal con otras empresas que sí cumplen la normativa en materia laboral, y además dejan de tributar para que pueda haber servicios públicos de calidad.

## **EJE 10: TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.**

Fomento del transporte público eficiente y económico como un medio alternativo menos contaminante que el transporte por automóvil. Estudio de las rutas actuales del transporte urbano y las paradas así como el enlace con Arganda y Aranjuez.

- Restablecer la comunicación directa con el centro de Madrid mediante transporte público. Prolongación de la línea de autobús hasta Legazpi. Recuperación de la parada del 12 de octubre, hospital donde acuden vecinos de San Martín de la Vega.
- Exigir a los organismos implicados el aumento de la frecuencia del transporte con Aranjuez y Valdemoro.
- Denuncia del procedimiento de eliminación de la línea, pedir responsabilidades y la pérdida de lo invertido por parte del municipio. Exigir su puesta en marcha y el enlace de la línea con Sol y Atocha. Proponer que la línea continúe hasta Arganda y dé servicio a otras localidades.
- Realizar un estudio para generar rutas en el transporte urbano y favorecer el transporte alternativo, eléctrico y no contaminante.
- Se estudiará la forma de crear varios ejes de comunicación mediante bicicleta, de manera que se pueda circular por el pueblo y enlazar, al menos, con uno de los carriles-bici.